

Invitación Consecutivo No.:

ILG-132

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	LISETH AMPARO GONZALEZ DELGADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE (X)	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE (X)	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE (X)	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE (X)	
	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE (X)	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Experiencia relacionada	Se asignará un total de 10 puntos por cada mes de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar, certificada con una vigencia no superior a un año, sin que la sumatoria a asignar supere 60 puntos.	60 (Presenta certificado de 6,3 meses adicionales a la experiencia mínima requerida)	
	Certificados académicos.	Se asignarán 10 puntos por cada certificado de formación relacionado con proyectos y formación académica relacionada con manejo de software cartográfico y bioinformático, que aporten al proyecto, sin superar 40 puntos. Y 0 puntos a quien no presente.	40 (presenta más de 4 certificados)	
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 16 de abril de 2018, fue publicada en la página de contratación de la Sede Palmira (contratacion.palmitra.unal.edu.co) la invitación pública ILG-132-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 20 de abril de 2018.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Liseith Amparo González Delgado.
4. El 21 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmitra.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 3:00 pm del 23 de abril de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Liseith Amparo González Delgado, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 23 de abril de 2018 a las 4:30 pm.


Germán Rueda Saa
Firma


Germán Rueda Saa
Firma

NOTAS:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.